

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasó a despacho de la señora Juez el presente **DESPACHO COMISORIO** con información acerca de la programación de la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado "DISTRIBUIDORA SUPER PERROS M"

Manizales, 09 de septiembre del 2021.

VANESSA SALAZAR UREÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite No. 1011

Proceso: DESPACHO COMISORIO
Demandante: BBVA COLOMBIA S.A
Demandada: DISTRIBUIDORA SUPER PERROS M S.A.S
Radicado: 17001-31-03-006-2018-00264-02

Vista la constancia secretarial que antecede, se considera pertinente **REQUERIR** a la Alcaldía de Manizales, para que en el término de cinco (05) días informe si en efecto el día 27 de agosto del 2021 se llevó a cabo la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado "DISTRIBUIDORA SUPER PERROS M" ubicado en "la Carrera 21 #28-32 del Municipio de Manizales, Departamento de Caldas".

En caso afirmativo, deberá devolver el Despacho Comisorio No.019 del 06 de abril del 2021 debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

SZL. Palacio de Justicia "Fanny González"
11320 – 11322. Notif

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 136 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales 10 de septiembre del 2021

VANESSA SALAZAR UREÑA

Oficina 801, Tel 8879650, Ext: srj.gov.co.

